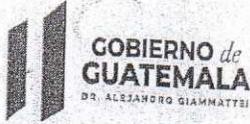


Copia



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



COVIAL/DF/699-2021/MDL/mjl

Guatemala, 06 de septiembre de 2021

Licenciada

JENIFER ROXANA HERRERA HERNÁNDEZ,
Encargada de la Unidad de Información Pública
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

06 SEP 2021

RECIBIDO
FIRMA: *Trancho* HORA: 10:26

Estimada Licenciada Herrera:

En atención a circular UAIP-DS-005-2021-JH de fecha 27 de enero de 2021 de la cual solicita información relacionada con el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso".

De lo anterior y en cumplimiento al artículo en mención se adjunta reporte R00815983.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- de Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, del mes de agosto 2021, y copia de Rendición de Cuentas Artículo 4 Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

El presente reporte se presenta sin movimiento en virtud que el Fideicomiso del Fondo Vial se constituyó mediante Escritura Pública No. 184 en fecha 15 de julio de 1999, por un plazo de veinte años, que venció el día 15 de julio de 2019, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena de esa escritura, y en observancia al artículo 787 del Código de Comercio de Guatemala, Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

Cordialmente,

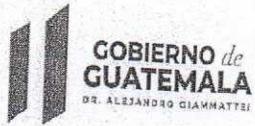
Lic. Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad de Información Pública

RECIBIDO
07 SEP 2021



0518



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA -CIV-
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 4 Decreto 101-97

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

MARIA JULIA LOPEZ CRUZ
Contador General NIT 1723174-4
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

Lic. Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

PRESUPUESTO AGOSTO 2021



covialgt

www.covial.gob.gt



FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL
MISIÓN, VISION Y OBJETIVOS DE AGOSTO 2021

MISIÓN

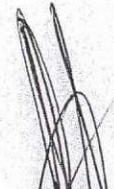
Conservar la Red Vial del País en buen estado de transitabilidad, brindando a los usuarios seguridad y comodidad y generando bienestar socioeconómico a los guatemaltecos, a través de la contratación de empresas constructoras

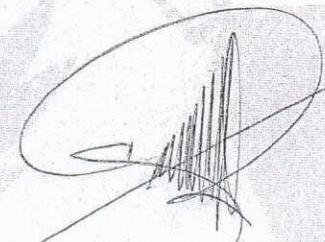
VISION

Ser el ente autónomo responsable del Mantenimiento Vial de todas las Carreteras del País, brindando un servicio ágil y eficiente a todo nivel.

OBJETIVO

El objetivo primordial del fideicomiso, conforme la Escritura Pública de Constitución No. 184 de fecha 15 de julio de 1999, es la administración del patrimonio fideicometido para la ejecución de actividades, programas y proyectos de conservación y autosostenimiento de la red vial del país.


MARIA JULIA LOPEZ CRUZ
Contador General NIT 1723174-4
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

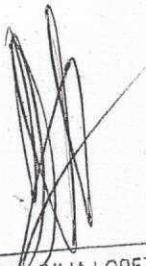

Lic. Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

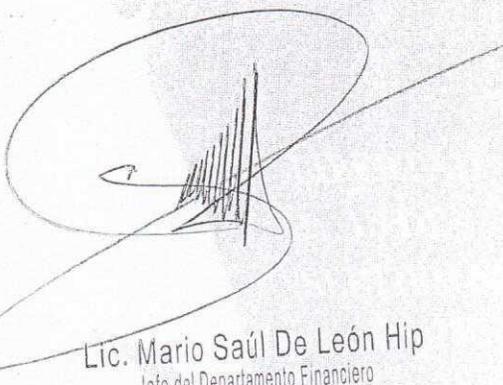
DESTINO DEL FIDEICOMISO

De acuerdo con la Escritura Pública de Constitución No. 184 de fecha 15 de julio de 1999, los fondos fideicometidos se destinarán a financiar actividades, programas y proyectos para cumplir con los objetivos de COVIAL, conforme a las instrucciones que el Fiduciario reciba del Comité Técnico del Fideicomiso. Los fondos del fideicomiso serán destinados a financiar las siguientes actividades generales:

- a) Pagar los gastos de planificación, administración, ejecución y supervisión de los trabajos de conservación vial y demás obras a cargo de COVIAL.
- b) Pagar la elaboración y formulación de proyectos a ser financiados por COVIAL.
- c) Pagar los estudios tendientes a establecer las normas técnicas que rijan la conservación de la red vial, pagar los contratos de servicios de información y estadística.
- d) Pagar la elaboración de guías, manuales y otros documentos para la eficaz conservación y rehabilitación de carreteras del país en conjunto con otras Entidades.
- e) Pagar los servicios de Auditoría Externa para el control de los Fondos de COVIAL.
- f) Pagar los gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de conformidad con el Artículo trece (13) del Acuerdo Gubernativo setecientos treinta y seis guion noventa y ocho (736-98).

Sin embargo, para el mes de agosto 2021, el Fideicomiso del Fondo Vial ya no registra contrataciones para proyectos de mantenimiento de la red vial del país, debido a que para el mes de agosto 2021, las contrataciones se efectúan de conformidad con el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".


MARIA JULIA LOPEZ CRUZ
Contador General NIT: 1723174-4
Unidad Ejecutora de Conservación Vial


Lic. Mario Saúl De León Hip
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 21
Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos
 Expresado en Quetzales
 NIT = 12572063

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 6/09/2021
 HORA : 8:20.34
 REPORTE : R00815983.rpt

DEL MES DE AGOSTO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,021

Nit	Prg	Spr	Pty	Act	u	Obr	Grupo	Renglon	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
12572063	11								FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL						
		11	01						DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL						
			11	01	000				DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA						
									SIN PROYECTO						
									11 01 000 001 000 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA (FIDEICOMISO)						
									100 SERVICIOS NO PERSONALES						
									173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN						
									188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00
									TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES						
									TOTAL 11 01 000 001 000 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA (FIDEICOMISO)	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
									TOTAL 11 01 000 SIN PROYECTO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
									TOTAL 11 01 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
									11 02						
									DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCARIA						
									SIN PROYECTO						
									11 02 000 001 000 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA (FIDEICOMISO)						
									100 SERVICIOS NO PERSONALES						
									173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN						
									188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00
									TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES						
									TOTAL 11 02 000 001 000 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCARIA (FIDEICOMISO)	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00
									TOTAL 11 02 000 SIN PROYECTO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
									TOTAL 11 02 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCARIA	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
									TOTAL 11 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
									TOTAL 12572063 FIDEICOMISO DEL FONDO VIAL	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00

CIRCULAR
UAIP-DS-058-2021-JH-lfoj

- A:** Fondo para la Vivienda -FOPAVI-,
Fondo Social de Solidaridad -FSS-,
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
- DE:** **Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández**
Encargada de la Unidad de Información Pública
- ASUNTO:** Información sobre el destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.
- FECHA:** 30 de agosto de 2021

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Información Pública de la Dirección Superior de este Ministerio. De conformidad con lo regulado en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y **CIRCULAR No. UAIP-DS-005-2021-JH** de fecha 27 de enero de 2021, se solicita de la manera más atenta la información relacionada con los incisos correspondientes a la Unidad a su cargo y que se refieren a el:

Artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso".

Agradeceré que la información correspondiente **al mes de agosto del año 2021 debe ser veraz y actualizada** para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia relacionada a la **INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**. por lo que debe enviarla a más tardar **el martes 07 de septiembre de 2021** a esta oficina de forma oficial, física y digital en formato **PDF, OCR** y a su vez en formatos editables como **Excel o Word y formato de datos abiertos (CSV) según sea el caso**, según la "Implementación de Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022 -FASE DOS-" al correo electrónico uip@comunicaciones.gob.gt, para proceder a publicarla en el apartado de

Atentamente,



Jennifer Roxana Herrera Hernández
Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández

Unidad de Información Pública
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fernando Jose Gonzalez Chin

De: Unidad de Informacion Publica <uip@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: martes, 31 de agosto de 2021 09:33
Para: Fernando Jose Gonzalez Chin; 'Maria de los Angeles Flores Chapeton'; asalvatierra@fss.gob.gt
Asunto: Notificación de circular No. 069-2021-lfoj información para pagina web mes de agosto.
Datos adjuntos: Circular No. 069-2021-lfoj - pagina web mes de agosto.pdf

Estimados enlaces de información pública de las distintas unidades ejecutoras:

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Información Pública de la Dirección Superior de este Ministerio. De conformidad con lo regulado en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y **CIRCULAR No. UAIP-DS-005-2021-JH** de fecha 27 de enero de 2021, se solicita de la manera más atenta la información relacionada con los incisos correspondientes a la Unidad a su cargo y que se refieren a el:

Artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que: "Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso".

Agradeceré que la información correspondiente **al mes de agosto del año 2021 debe ser veraz y actualizada** para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia relacionada a la **INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**, por lo que debe enviarla a más tardar **el martes 07 de septiembre de 2021** a esta oficina de forma oficial, física y digital en formato **PDF, OCR** y a su vez en formatos editables como **Excel o Word y formato de datos abiertos (CSV) según sea el caso**, según la "Implementación de Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022 -FASE DOS- "al correo electrónico uip@comunicaciones.gob.gt, para proceder a publicarla.

Favor acusar de recibido.
Sin otro particular, me suscribo de usted.
Atentamente.

Unidad de Información Pública, Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
8 av. 15 Calle Zona 13
PBX: (502) 2304-2222 Ext. 2228
Web: www.civ.gob.gt

Guatemala, 29 de junio de 2021
UAIP-COV-223-2021-IM

Licenciado
Mario Saúl de León Hip
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial



Estimado Lic.:

Reciba un respetuoso saludo y de la manera más atenta solicito a usted realice el trámite correspondiente para trasladar la información pública de oficio **del ARTICULO 10 NUMERAL 15 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**, el cual establece que "Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgadas con fondos públicos". Dicha información debe de ser proporcionada y enviada a más tardar el **DÍA LUNES 05 DE JULIO DE 2021** a la oficina de información pública del despacho superior del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA de **forma oficial física y digital en formato editable (PDF OCR) y a su vez formatos editables como Excel extensión XLS o Word extensión. Doc. según sea el caso según implementación de política de Datos Abiertos 2018-2020-FASE UNO al correo electrónico uip@comunicaciones.gob.gt información correspondiente al MES JUNIO 2021 ; dicha información debe ser veraz y actualizada**, y así dar cumplimiento a la actualización de la información pública de oficio en el portal web del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, según circular UAIP-DS-057-JH-ifo de fecha 29/06/2021, y recibida en esta Unidad de Información Pública el día martes 29/06/2021.

Artículo 45 3er párrafo "La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante" (SIC).

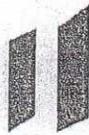
Así mismo me permito comunicarle que debemos de cumplir como lo establece el artículo 7 de la ley de Acceso a la información pública, " los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor a treinta días, después de producirse un cambio" así mismo debemos entregar **DÍA LUNES 05 DE JULIO DE 2021** a la oficina de información pública del despacho superior del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA de **forma oficial física y digital en formato editable (PDF OCR) y a su vez formatos editables como Excel extensión XLS o Word extensión. Doc. Según sea el caso según implementación de política de Datos Abiertos 2018-2020-FASE UNO al correo electrónico uip@comunicaciones.gob.gt información correspondiente al MES JUNIO 2021; dicha información debe ser veraz y actualizada**, para proceder a publicarla en el

apartado informacion publica de oficio
Sin otro particular me suscribo de usted.
Atentamente,

Licda. Iris R. Mejía
Unidad de Acceso a la Información Pública
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

IRM/c.c. correlativo





29 JUN 2021

RECIBIDO

FIRMA: *JRH* HORA: 9:30 am

Por Correo Electrónico

CIRCULAR
UAIP-DS-057-2021-JH-lfoj

A: Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF -
Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-,
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e
Hidrología -INSIVUMEH-,
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-,
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-,
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

DE: **Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández**
Encargada de la Unidad de Información Pública

ASUNTO: Información sobre las transferencias a entidades públicas no financieras,
transferencias a entidades regionales y transferencias a organismos e
instituciones internacionales.

FECHA: 29 de abril de 2021

Reciban un cordial saludo de la Unidad de Información Pública de la Dirección Superior de este Ministerio. De conformidad con lo regulado en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CIRCULAR No. UAIP-DS-17-2019** de fecha 16 de abril de 2019, se solicita de la manera más atenta la información relacionada con el artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece que: "**Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos**". (el sobresaltado es mío), por lo que solicito sírvase informar a esta unidad específicamente sobre transferencias a entidades públicas no financieras, transferencias a entidades regionales y transferencias a organismos e instituciones internacionales.

Agradeceré que la información correspondiente **al mes de junio del año 2021 debe ser veraz y actualizada** para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia relacionada a la **INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO**, por lo que **debe enviarla a más tardar el LUNES 05 DE JULIO DE 2021** a esta oficina de forma oficial, física y digital en formato editable (PDF OCR) y a su vez en formatos editables como Excel o Word según sea el caso según la "Implementación de Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2020 -FASE UNO-" al correo electrónico uip@comunicaciones.gob.gt. para proceder a publicarla en el apartado de



Sin otro particular me suscribo de usted.
Atentamente.

JRH
Licda. Jennifer Roxana Herrera Hernández